

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
 INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
 INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
 AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La rehabilitación de viviendas aumenta un 59% en el primer cuatrimestre de 2018, tras las reformas legales y de la fiscalidad

En lo que va de año se han invertido 7,5 millones en subvenciones que son compatibles con las ayudas estatales

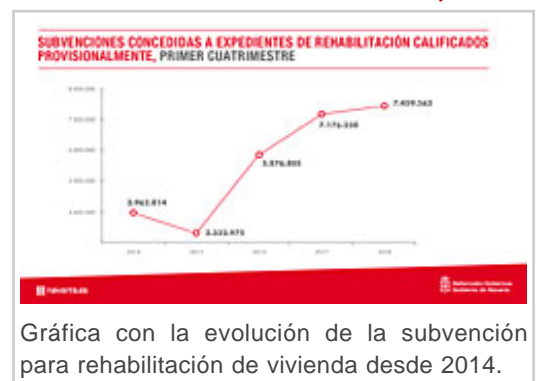
Martes, 22 de mayo de 2018

El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, ha dado a conocer este martes los [resultados de los programas de rehabilitación](#) de vivienda en los cuatro primeros meses de 2018. Los datos que maneja su Departamento reflejan el aumento de un 59% en el número de viviendas que han iniciado las obras de reforma, respecto al mismo periodo de 2016, de forma que se concretan los incentivos propiciados por la aplicación de la [Ley Foral](#) aprobada a finales de ese año. La mejora de la fiscalidad en las subvenciones recibidas por las comunidades de propiedad para la rehabilitación de edificios, aprobada junto a la Ley Foral de Presupuestos para 2018, ha dado también un impulso a las obras de reforma.

Hay que recordar que, desde este año, no están gravadas con impuestos las subvenciones recibidas para la reforma de edificios, siempre que la persona que reciba la ayuda tenga una renta inferior a 30.000 euros al año.

La convocatoria de ayudas a la rehabilitación del Gobierno de Navarra ha sido declarada compatible por el IDAE, organismo dependiente del Ministerio de Energía, lo que a los efectos que interesan, puede suponer una subvención suplementaria del 30%, especialmente en la reforma de las envolventes térmicas de los edificios.

En concreto, en los primeros cuatro meses de 2018 se han tramitado 470 expedientes para el inicio de las obras de rehabilitación que afectarían a 1.971 viviendas. En el mismo periodo de 2016 se cursaron 196 expedientes correspondientes a 1.239 viviendas. El Gobierno invirtió 5.876.805 euros frente a los casi 7,5 destinados este año. El pasado año, ya se notaron los primeros efectos de los estímulos generados por la probación de la Ley, registrándose un aumento en la actividad de reforma de las viviendas. En el primer cuatrimestre de 2017 se tramitaron 288 expedientes que afectaban a 1.517 viviendas y obtuvieron 7.176.238



euros en subvenciones.

Tomando más perspectiva, en el primer cuatrimestre de 2015 se tramitaron 851 expedientes de rehabilitación destinados a la reforma de 1.482 viviendas, suponiendo en aquel ejercicio subvenciones por importe de 3.332.975 euros.

Todos los indicadores, tanto el número de expedientes, como el número de viviendas a las que afectan, como en el presupuesto destinado a subvencionar la rehabilitación muestran un significativo aumento en los tres últimos ejercicios, alineado con la política del Gobierno de Navarra para esta legislatura orientada a primar el rehabilitación sobre la vivienda de nueva construcción.

Impulso al empleo

Los expedientes tramitados suponen una inversión cercano a los 21 millones de euros (concretamente, 20.902.786 euros) para los propietarios de los inmuebles que cuentan con una ayuda del Gobierno de Navarra de algo más de un 30% (los 7,4 millones apuntados).

El procedimiento que lidera el Departamento de Derechos Sociales supone un impulso al empleo en el sector de la construcción. Si se toma como referencia un informe del Ministerio de Vivienda de abril de 2010, que apuntaba que por cada millón de inversión en rehabilitación se creaban 56 puestos de trabajo, durante el primer cuatrimestre en Navarra, la reforma y adecuación de viviendas ha facilitado la permanencia o creación de de más de 1.000 puestos de trabajo, 1.1176 si se aplica la fórmula mencionada.

Cabe recordar que merced a un procedimiento único en todo el territorio nacional, en Navarra la convocatoria de subvenciones por rehabilitación permanece abierta todo el año, y al no ser un procedimiento de concurrencia competitiva (no existe un monto a repartir entre los distintos expedientes), se conceden todas las subvenciones solicitadas que cumplan los requisitos. La convocatoria permite acceder a interesantes subvenciones para llevar a cabo desde pequeñas obras en la vivienda, hasta obras comunitarias de envergadura en el edificio.

Para reforzar el fomento a la rehabilitación, desde el 1 de enero de 2018, las subvenciones concedidas a las comunidades de vecinos por obras de rehabilitación protegida, estarán exentas de tributación siempre que se atribuyan a sujetos pasivos con rentas inferiores a 30.000 euros.

[En 2017](#) se concedieron algo más de 18 millones de euros en subvenciones a la rehabilitación, que se correspondían con 1.121 expedientes y 4.128 viviendas, con una inversión superior a los 50 millones de euros.

Compatibilidad las ayudas del Estado

Navarra ha sido la única comunidad autónoma, junto con el Principado de Asturias, que ha obtenido hasta la fecha la declaración de compatibilidad de las ayudas existentes por rehabilitación con las ayudas concedidas por el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía), organismo dependiente del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Las ayudas estatales, bajo el epígrafe Programa Pareer II, están dirigidas a comunidades de propietarios y entre sus distintas líneas de ayudas subvencionan principalmente la mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica del edificio, de manera que a la subvención del Gobierno de Navarra puede sumarse un 30% adicional del valor de la reforma en edificios. A título de ejemplo: para la reforma de una envolvente térmica, a la subvención del Gobierno de Navarra de 6.000 euros, se le añadiría otra de otros 6.000, con cargo a las ayudas del IDAE.

La declaración de compatibilidad, conforme a las [bases recogidas en la normativa Foral](#), permite acceder a más ayudas, y facilitará las actuaciones de rehabilitación de mejora de la eficiencia energética de los edificios, una de las mejores maneras de evitar la pobreza energética, ahorrar en la factura mensual de todas las personas vecinas y reducir el impacto ambiental que producen los sistemas de calefacción.

Tramitar la rehabilitación es fácil

El procedimiento para iniciar la rehabilitación de una vivienda, o un edificio de viviendas es sencillo. Basta con acudir a una Oficina de Rehabilitación u ORVE. Siempre hay una cerca: existen 9 oficinas, dispersas por todo el territorio, donde trabajan arquitectos y arquitectas, superiores y técnicos, cuyo trabajo es ayudar, asesorar y tramitar los expedientes de rehabilitación.

La relación de ORVEs que hay en Navarra y su correspondencia de municipios está publicada en el [siguiente enlace](#) de la web de Vivienda.